

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS Prestación de Servicios No. CTO-044-2026

El director ejecutivo del Esquema Asociativo Territorial (EAT) **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE “ASOURANOR-EAT”** con NIT. 901.457.658, persona jurídica de derecho público, de conformidad con la competencia funcional establecida legalmente y con autonomía administrativa, presupuestal y jurídica, en aplicación al principio del debido proceso administrativo contractual (artículos 29, 209, y 201 constitucionales) y de conformidad con lo previsto en el **Manual Institucional de Contratación**, en aplicación sistemática con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y, demás normas aplicables, y...

CONSIDERANDO

- 1) Que ASOURANOR – EAT suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 044-2026 con la **CORPORACIÓN IMPACTARTE CON DESARROLLO**, identificado con NIT No. 901.057.198-3, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL CARNAVAL DE VERANO 2026 EN NECOCLÍ – ANTIOQUIA, CON EL FIN DE PROMOVER, SALVAGUARDAR Y REVITALIZAR LAS EXPRESIONES CULTURALES Y FESTIVAS PROPIAS DEL CARNAVAL, FOMENTANDO SU CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA INTERGENERACIONAL, ASÍ COMO FORTALECIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL DESARROLLO SOCIAL LOCAL”**, con un valor contractual de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$116.000.000). y un plazo de ejecución de Quince (15) días.
- 2) Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4, numeral 4 del artículo 5, y el numeral 8 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el Director del Esquema Asociativo Territorial (EAT) ASOURANOR debe proceder a la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en referencia, verificando que las mismas se encuentren ajustadas a las exigencias legales, contractuales y reglamentarias, así como a la naturaleza del objeto contractual y a las condiciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CTO-044-2026.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento General del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato [Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015]
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como pago de anticipo [Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.10]
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato [Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015]
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al periodo de ejecución del contrato y 3 meses mas	Valor equivalente a 200 SMMLV [Artículo 2.2.1.2.3.1.17-1° del Decreto 1082 de 2015]

- 3) Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista remitió la póliza con las siguientes características respecto de los amparos exigidos, amparados, beneficiarios, cuantías y vigencias exigidos en el contrato a saber:

IDENTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE LOS RIESGOS AMPARADOS							
Póliza N°: CVA-100014352		Fecha Expedición: Día:31 / Mes: 07 / Año: 2026			Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
TOMADOR/GARANTIZADO CORPORACIÓN IMPACTARTE CON DESARROLLO NIT: N° 901.057.198-3			Asegurados / Beneficiarios: ASOURANOR – EAT- NIT N° 901.457.658-6 Y EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ-ANTIOQUIA-890.983.873-1				
RIESGOS AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		D	M	A	D	M	A
		31	07	26	15	12	2026
Cumplimiento General del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	\$ 11.600.000,00 10% del valor contractual.	PLAZO CONTRACTUAL + CUATRO (4) MESES MAS.					
		D	M	A	D	M	A
		31	07	26	15	12	2026
		PLAZO CONTRACTUAL + CUATRO (4) MESES MAS.					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$ 58.000.000,00 Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como pago de anticipo.	D	M	A	D	M	A
		31	07	26	15	12	2026
		PLAZO CONTRACTUAL + CUATRO (4) MESES MAS.					
		D	M	A	D	M	A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	\$ 11.600.000,00 10% del valor del contrato.	31	07	26	15	08	2029
		Plazo del contrato y tres (3) años más.					
		D	M	A	D	M	A
		31	07	26	15	11	2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza N° CVA-100007704 Fecha Expedición 31/07/26	SMMLV 200 \$ 350.181.000	Plazo de ejecución del contrato					

- 4) Que dado el hecho de los amparos otorgados mediante las pólizas en estudio cumplen con las exigencias legales y contractuales, se procede a realizarse la consulta en el portal de la compañía aseguradora, lo cual arroja el siguiente resultado respecto de los amparos otorgados:

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
 360037037

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ I'm not a robot 

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad JZyHHcwlZbFIXkO2sF2mYw==

Número de póliza 100014352

Número de anexo 0

Ramo CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición 31/07/2026

Inicio de vigencia Global 31/07/2026

Fin de vigencia Global 15/08/2029

Tomador CORPORACION IMPACTARTE CON DESARROLLO

Asegurado ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA NORTE - ASOURANOR

Valor asegurado 81.200.000,00

Movimiento EXPEDICION

Objeto de póliza
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL CARNAVAL DE VERANO 2026 EN NECOCLÍ - ANTIOQUIA, CON EL FIN DE PROMOVER, SALVAGUARDAR Y REVITALIZAR LAS EXPRESIONES CULTURALES Y FESTIVAS PROPIAS DEL CARNAVAL, FOMENTANDO SU CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA INTERGENERACIONAL, ASÍ COMO FORTALECIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL DESARROLLO SOCIAL LOCAL

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 15/12/2026	\$ 11.600.000,00	\$ 7.837,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 15/12/2026	\$ 58.000.000,00	\$ 39.186,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 15/08/2029	\$ 11.600.000,00	\$ 52.963,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
 Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
 360037038

 El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ I'm not a robot 

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad gNZIKUV8rYSTNZwzPZeqAw==

Número de póliza 100007704

Número de anexo 0

Ramo RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE

Fecha de expedición 31/07/2026

Inicio de vigencia Global 31/07/2026

Fin de vigencia Global 15/11/2026

Tomador CORPORACION IMPACTARTE CON DESARROLLO

Asegurado CORPORACION IMPACTARTE CON DESARROLLO

Valor asegurado 350.181.000,00

Movimiento EXPEDICION

Objeto de póliza
 SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.044 - 2026, CUYO OBJETO ES
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL CARNAVAL DE VERANO 2026 EN NECOCLÍ - ANTIOQUIA, CON EL FIN DE PROMOVER, SALVAGUARDAR Y REVITALIZAR LAS EXPRESIONES CULTURALES Y FESTIVAS PROPIAS DEL CARNAVAL, FOMENTANDO SU CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA INTERGENERACIONAL, ASÍ COMO FORTALECIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL DESARROLLO SOCIAL LOCAL - ASEGURADO ADICIONAL - SE TENDRÁ A ASOCIACION DE MUNICIPIOS

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPAO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 15/11/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 205.312,00
PATRONAL	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 15/11/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 15/11/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 31/07/2026	24:00 Horas del 15/11/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00

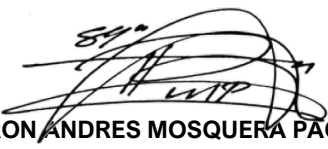
[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
 Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Link de verificación en consulta: <https://productos.mundialseguros.com.co/> Conforme a lo anterior, se procede a aprobar la **Garantía Única** otorgada por la **CORPORACIÓN IMPACTARTE CON DESARROLLO**, identificada con NIT N.º **901.057.198-3**, mediante la **póliza No. CVA-100014352** de cumplimiento y la **póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CVA-100007704**, expedidas por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, a través de las cuales se amparan los riesgos contractuales conforme a las condiciones exigidas en el **Contrato de Prestación de Servicios No. CTO-044-2026**.

La presente acta rige a partir de su fecha de expedición y para efectos de publicidad deberá ser publicada en el portal SECOP.

Dada en Apartadó, Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de julio de la anualidad dos mil veintiséis (2026).



BAYRON ANDRES MOSQUERA PACHECO
Director Ejecutivo y Representante Legal
EAT-ASOURANOR

GESTIÓN	NOMBRE	CALIDAD O CONDICIÓN	FIRMA
Proyectó	<i>Monica casarrubia Galvan</i>	Contratista Apoyo Administrativo	
Control	<i>Alejandra Garzón</i>	Contratista Abogada Coordinación Jurídica y Contractual	